

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

29436 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas subterráneas, mediante tres captaciones de 0,60 l/s cada una, con destino a riego por aspersión, en el término municipal de Sonseca (Toledo).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Aprovechamiento Nº 1

Corriente y acuífero: Interés local

Clase y afección: Riego por aspersión

Nombre del titular y C.I.F.: SIRIUS INMOBILIARIA, S.L., (**5588**)

Lugar, término municipal y provincia de la captación: Casa Melchor (parcela 187-a, polígono 18), Sonseca (Toledo)

Coordenadas UTM Datum ETRS89 del punto de captación: X= 410.854; Y= 4.387.527 del huso 30

Caudal máximo concedido (l/s): 0,6

Caudal máximo instantáneo (l/s): 7

Potencia instalada: 2,94 Kw

Superficie regada (ha): 1,2000

Volumen máximo anual (m³): 6000

Observaciones:

- La inscripción de este pozo es provisional
- Distancia a cauces públicos y otros aprovechamientos: a más de 100 m
- Calificación del suelo: Rústico
- Diámetro y profundidad: 1,25 x 3,75 m y 5,70 metros

Título que ampara el derecho: Usos privativos por Disposición legal, según lo establecido en la disposición Transitoria Cuarta de la Ley de Aguas (BOE de 8 de agosto de 1985). Inscripción aprobada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 11 de noviembre de 1997. Transferencia aprobada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 11 de junio de 2004.

Causa de extinción: El incumplimiento de condiciones esenciales, en concreto,

la condición 3ª de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 11 de junio de 2004.

Referencia del expediente: E-0030/2024

Aprovechamiento Nº 2

Corriente y acuífero: Interés local

Clase y afección: Riego por aspersión

Nombre del titular y C.I.F.: SIRIUS INMOBILIARIA, S.L., (**5588**)

Lugar, término municipal y provincia de la captación: Casa Melchor (parcela 1-b, polígono 19), Sonseca (Toledo)

Coordenadas UTM Datum ETRS89 del punto de captación: X= 410.708; Y= 4.387.712 del huso 30

Caudal máximo concedido (l/s): 0,6

Caudal máximo instantáneo (l/s): 3,5

Potencia instalada: 1,47 Kw

Superficie regada (ha): 1,5000

Volumen máximo anual (m³): 6000

Observaciones:

- La inscripción de este pozo es provisional
- Distancia a cauces públicos y otros aprovechamientos: a más de 100 m
- Calificación del suelo: Rústico
- Diámetro y profundidad: 1,20 x 3,50 m y 8,00 metros

Título que ampara el derecho: Usos privativos por Disposición legal, según lo establecido en la disposición Transitoria Cuarta de la Ley de Aguas (BOE de 8 de agosto de 1985). Inscripción aprobada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 11 de noviembre de 1997. Transferencia aprobada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 11 de junio de 2004.

Causa de extinción: El incumplimiento de condiciones esenciales, en concreto, la condición 3ª de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 11 de junio de 2004.

Referencia del expediente: E-0030/2024

Aprovechamiento Nº 3

Corriente y acuífero: Interés local

Clase y afección: Riego de 1 ha por aspersión y 2,6 ha de olivar

Nombre del titular y C.I.F.: SIRIUS INMOBILIARIA, S.L., (**5588**)

Lugar, término municipal y provincia de la captación: Casa Melchor (parcela 185-a, polígono 18), Sonseca (Toledo)

Coordenadas UTM Datum ETRS89 del punto de captación: X= 411.084; Y= 4.387.963 del huso 30

Caudal máximo concedido (l/s): 0,6

Caudal máximo instantáneo (l/s): 7

Potencia instalada: 2,94 Kw

Superficie regada (ha): 3,6000

Volumen máximo anual (m³): 10.000

Observaciones:

- La inscripción de este pozo es provisional
- Distancia a cauces públicos y otros aprovechamientos: a más de 100 m
- Calificación del suelo: Rústico
- Diámetro y profundidad: 1,20 X 3,80 m y 15,00 metros

Título que ampara el derecho: Usos privativos por Disposición legal, según lo establecido en la disposición Transitoria Cuarta de la Ley de Aguas (BOE de 8 de agosto de 1985). Inscripción aprobada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 11 de noviembre de 1997. Transferencia aprobada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 11 de junio de 2004.

Causa de extinción: El incumplimiento de condiciones esenciales, en concreto, la condición 3ª de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 11 de junio de 2004.

Referencia del expediente: E-0030/2024

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, 7 de agosto de 2024.- La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, María Belén Rodríguez Díaz.

ID: A240037122-1